



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE LASCELLAS-PONZANO

2057

#### ANUNCIO

Por decreto de la Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2026 ha sido aprobado el pliego de condiciones económico administrativas, que ha de regir el concurso para la adjudicación del contrato de arriendo de una vivienda **sita en c/ Baja 4 entresuelo de Ponzano**. Se expone al público durante el plazo de ocho días.

Simultáneamente se convoca el concurso para la adjudicación del contrato de arrendamiento de la citada vivienda.

El pliego de condiciones se encuentra publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://lascellas-ponzano.sedelectronica.es> y se facilitará en horario de las oficinas municipales, así como toda la documentación que se precise.

#### 1.- Entidad adjudicataria:

Ayuntamiento de Lascellas Ponzano.

**2.- Objeto del contrato.-** Arriendo de una vivienda sita en C/ Baja 4 entresuelo de Ponzano.

#### 3.- Tramitación y procedimiento

1. Ordinaria
2. Arrendamiento de un bien patrimonial por concurso
3. Criterios de adjudicación: los señaladas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares

**4.- Plazo del contrato.** 1 año.

**5- Importe del contrato.** 300 euros al mes más gastos.

#### 6.- Presentación de ofertas:

La proposición, junto con la documentación preceptiva se presentará en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOP de la provincia de Huesca.

**7.- Lugar de presentación.** Ayuntamiento de Lascellas Ponzano en horario de oficinas o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lascellas Ponzano: <https://lascellas-ponzano.sedelectronica.es>

#### 8.- Apertura de ofertas.

La apertura de ofertas se realizará el primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, que coincida en lunes o viernes.

Lascellas-Ponzano, 15 de mayo de 2026. El Alcalde Alfredo Pallas Guiral.